Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 10 ENE 2014

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el Director de la Secretaria Legislativa Sr. Martín DALMAZZO, agente categoría 24 P.A y T., hará uso de la Licencia Anual Ordinaria establecida por Resolución de Presidencia Nº 774/12, a partir del día 06 al 17 de Enero del corriente año inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Secretaria Legislativa al Jefe de Información Jurídica, Sr. Emanuel Alejandro GUARDIA, agente categoría 21 P.A. y T., Legajo Nº 836.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día 06 al 17 de Enero del corriente año inclusive, queda a cargo de la Dirección de Secretaria Legislativa el Jefe de Depto. Informática Jurídica Sr. Emanuel Alejandro GUARDIA, agente categoría 21 P.A. y T., Leg Nº 836, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

C.P. Damien ' Leife a cargo de acargo de acarg